



Autoridad de Desperdicios Sólidos

Dr. Javier Quintana Méndez
Director Ejecutivo

APARTADO 40285,
SAN JUAN,
PUERTO RICO 00940
Tel. (787) 765-7575
Ext. 4611, 4612
Fax: (787) 753-2220

ORDEN ADMINISTRATIVA 2008-04

PARA ENMENDAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA 2008-02 A LOS EFECTOS DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE MONTOS ADICIONALES EN LA ESCALA A OTORGARSE COMO INCENTIVO EN EL NOMBRAMIENTO Y RETENCION DE ABOGADOS

POR CUANTO: El 23 de junio de 2008 se emitió la Orden Administrativa 2008-02 con el fin de otorgar pasos como incentivo para el reclutamiento y retención de Abogados en la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

POR CUANTO: La referida Orden 2008-02 otorgaba un aumento ascendente a cuatro (4) montos en la escala correspondiente, como parte de su sueldo. Ello, con el fin de atemperar la práctica retributiva observada en el proceso de reclutamiento de abogados durante los últimos años en la Autoridad de Desperdicios Sólidos a la política de retribución de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada.

POR CUANTO: Al hacer los cálculos sobre los cuatro (4) pasos otorgados mediante la Orden Administrativa 2008-04 encontramos que el referido aumento no incentiva el reclutamiento o retención de los abogados. Ello, debido al tipo retributivo de la escala aplicable.

POR TANTO: Yo, Javier A. Quintana Méndez, Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, en virtud de las facultades delegadas por la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, por la presente dispongo lo siguiente:

1. Para fines de incentivar el reclutamiento de Abogados en la Autoridad de Desperdicios sólidos, se le otorgue un aumento correspondiente a nueve (9) montos en la escala correspondiente, como parte de su sueldo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar el sello corporativo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en San Juan, Puerto Rico a 29 de agosto de 2008.

Javier A. Quintana Méndez
Director Ejecutivo